

# «Lo mordí jugando»: el fallo clave que definirá el caso de León Aquino, el bebé maltratado hasta la muerte

04/09/2025



La Justicia dará a conocer este jueves el veredicto en el juicio contra Yésica del Carmen Aquino y su pareja, Roberto Carlos Fernández, acusados de haber sometido a un calvario de maltratos a su hijo de apenas 18 meses, León Aquino, hasta provocarle la muerte. El caso, ocurrido en septiembre de 2021 en Berazategui, se transformó en uno de los más estremecedores de los últimos años.

## El inicio de la causa: un bebé llevado al hospital con signos de

# tortura

El 19 de septiembre de 2021, Aquino llegó al Hospital El Cruce de Florencio Varela con su hijo León en brazos. El pequeño presentaba **hematomas, mordeduras y una aguja oxidada clavada en la espalda**, que según los forenses llevaba allí al menos un mes. Los médicos certificaron lesiones múltiples: equimosis en la frente, hematomas en los brazos, pinchazos en manos y pies, y marcas compatibles con objetos punzantes.

Pese a los esfuerzos, **el bebé falleció poco después**. Los especialistas concluyeron que había sufrido un cuadro de **septicemia** producto de la infección generada por la aguja oxidada. La versión inicial de la madre -que el niño se había ahogado con leche- quedó rápidamente descartada por las pruebas forenses.



El Tribunal Oral N°1 de Quilmes dará a conocer hoy el veredicto contra Yésica Aquino y Roberto Fernández, acusados de haber sometido a brutales maltratos a su hijo León, de 18 meses, hasta provocarle la muerte. (Foto: archivo)

## Los acusados y las imputaciones

Desde ese mismo día, Aquino, de 36 años, y Fernández, de 33, quedaron detenidos. La mujer fue imputada por **homicidio agravado por el vínculo, con ensañamiento, alevosía y premeditación**, aunque la defensa pidió que se considere una figura menor como **abandono de persona seguido de muerte o homicidio preterintencional**.

Fernández, quien no era el padre biológico del niño, fue acusado de **homicidio calificado por ensañamiento y alevosía**. Para la fiscalía, el padrastro tuvo un rol activo en los maltratos y compartió responsabilidad con la madre.

## Los testimonios de la familia que estremecieron el juicio



El Tribunal Oral N°1 de Quilmes dará a conocer hoy el veredicto contra Yésica Aquino y Roberto Fernández, acusados de haber sometido a brutales maltratos a su hijo León, de 18 meses, hasta provocarle la muerte. (Foto: archivo)

Durante las audiencias, se escucharon relatos que describieron el **calvario cotidiano** que vivía León y sus hermanos. Una de las tías declaró: “Primero le rogué a mi hermana que me diera a León para cuidarlo. Le dije que no iba a denunciarla, pero no quiso saber nada. Después **empezamos a denunciarlos en todas partes. Los chicos estaban solos, les tiraban agua fría, les pegaban con palos, les ponían pimienta en la comida. A León lo dejaban horas mojado frente a la ventana en pleno invierno**”.

Otros menores contaron en cámara Gesell escenas de crueldad. Una de las hermanas relató que a León **“le ponían pan con hormigas en la boca”** y que le introducían el chupete hasta hacerlo ahogar. Otro de los niños llegó a suplicar a la Policía que los sacara de esa casa.

La fiscal María de los Ángeles Attarian Mena remarcó que no se trató de hechos aislados, sino de un **“enlace armónico de maltratos sistemáticos”** que culminaron con la muerte del bebé.

## **Las últimas palabras de los acusados: «No fui una buena mamá»**



El Tribunal Oral N°1 de Quilmes dará a conocer hoy el veredicto contra Yésica Aquino y Roberto Fernández, acusados de haber sometido a brutales maltratos a su hijo León, de 18 meses, hasta provocarle la muerte. (Foto: archivo)

Antes del veredicto, Aquino declaró ante el tribunal: **“Hice lo que pude, es mi sangre, no fui una buena mamá. No busqué la muerte. Si tomaba alcohol y lo mordí un poco más fuerte alguna vez, fue un simple juego, no fue un asesinato. No maté a mi hijo”**.

**Por su parte, Fernández -el padrastro- afirmó: “Soy inocente, yo no soy el monstruo que describieron, los traté bien”**.

Ambos pidieron la absolución. Las defensas argumentaron que algunos de los pinchazos podrían haberse producido en el hospital y que los moretones eran compatibles con intervenciones médicas.

## **El rol de la fiscalía y el pedido de condena**

La fiscal Attarian Mena fue contundente al sostener que **“hay sobradas pruebas para demostrar la responsabilidad de Aquino y Fernández en la muerte del bebé”**. Solicitó la pena máxima: **prisión perpetua para ambos**.

Para la fiscalía, Aquino fue coautora de homicidio calificado por el vínculo, alevosía y ensañamiento; y Fernández, coautor de homicidio calificado por ensañamiento y alevosía.

El juicio estuvo a cargo del **Tribunal Oral en lo Criminal N°1 de Quilmes**, integrado por los jueces Cecilia Maffei, Fernando Celesia y Julia Rutigliano. La audiencia de lectura de veredicto se fijó para este jueves al mediodía, en los tribunales ubicados sobre la avenida Hipólito Yrigoyen.

La expectativa es que se confirme una **condena ejemplar**, ya que

los antecedentes del caso, las pruebas médicas y los testimonios de familiares y niños sobrevivientes resultan demoledores para los acusados.

## **El entorno familiar y la cadena de violencia**

La investigación reveló que no solo León sufría malos tratos, sino también sus hermanos. En total, eran seis menores que vivían bajo un régimen de violencia permanente. Los testimonios describieron un hogar donde los gritos y golpes eran habituales desde que Aquino inició su relación con Fernández.

Una de las pruebas más impactantes fue un **dibujo secuestrado a uno de los hermanos**, en el que se veía una figura grande rodeada de rayas, como si fueran pinchazos, junto a un niño pequeño.

Familiares y allegados de León expresaron durante el proceso: “Necesitamos que la historia de León no quede en el olvido, que su muerte no quede impune y que la Justicia actúe con todo el peso de la ley”.

Este reclamo se hizo sentir tanto en las audiencias como en las calles de Quilmes, donde organizaciones sociales y de derechos humanos acompañaron con movilizaciones.

Fuente: América 24